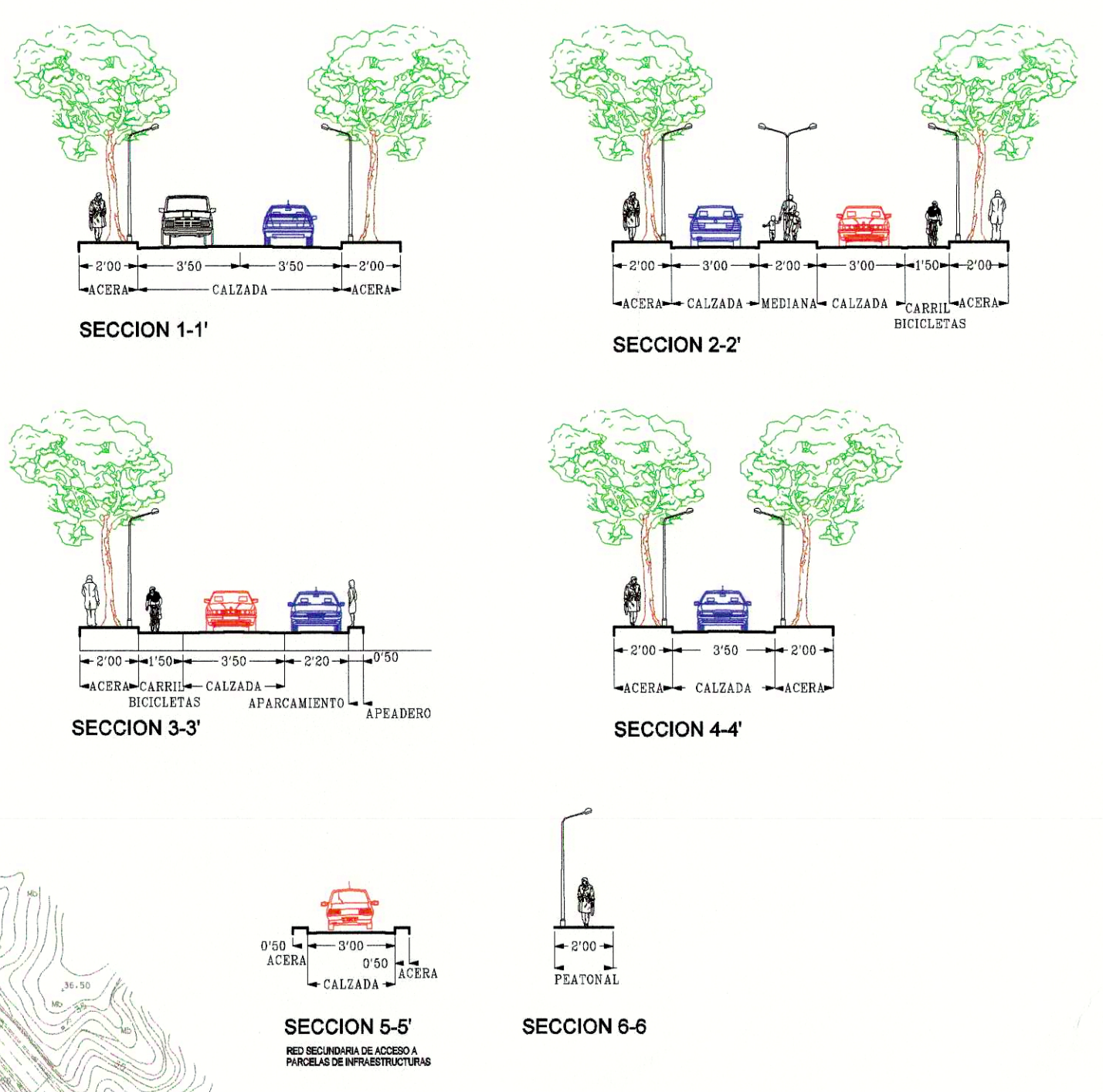
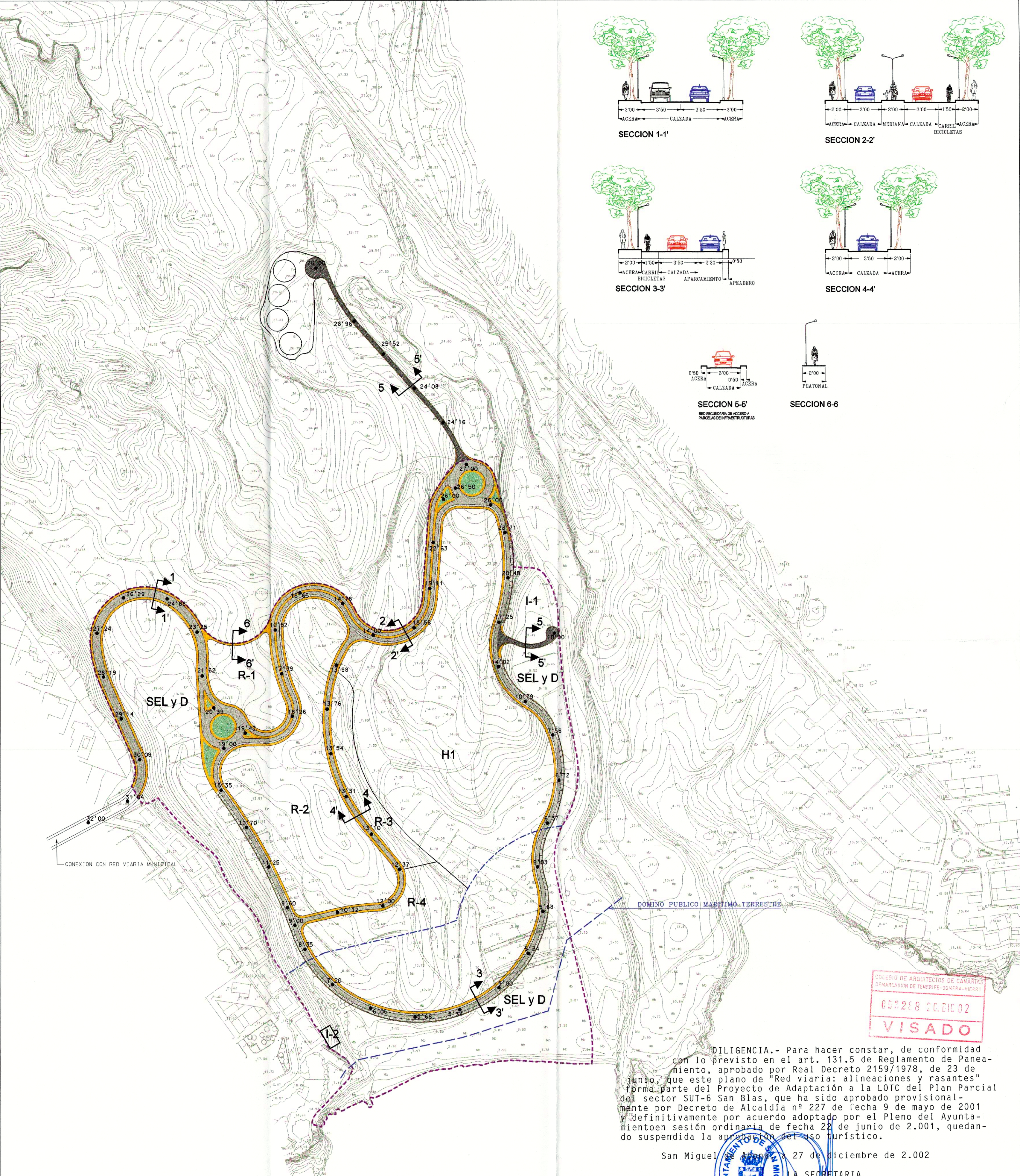




DILIGENCIA.- Para hacer constar, de conformidad con lo previsto en el art. 131.5 de Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, que este plano de "Red viaria: alineaciones y rasantes" forma parte del Proyecto de Adaptación a la LOTC del Plan Parcial del sector SUT-6 San Blas, que ha sido aprobado provisionalmente por Decreto de Alcaldía nº 227 de fecha 9 de mayo de 2001 y definitivamente por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2.001, quedando suspendida la aprobación del uso turístico.

San Miguel de Abona, a 27 de diciembre de 2.002

LA SECRETARIA
(en régimen de acumulación de funciones) Fdo. Ruth C. Arteaga González
ADAPTACION A LA LOTC DEL PLAN PARCIAL "SAN BLAS" (SECTOR S.U. T6)
SITUACION: CENARPIO DE SAN MIGUEL DE ABONA

PROMOTOR: SILENIUM CONSTRUCT.S.L.

PLANOS DE ORDENACION
RED VIARIA: ALINEACIONES Y RASANTES

EQUIPO REDACTOR
DIRECCION Y COORDINACION: D. JAVIER DOMINGUEZ ANADON
COLABORADORES: J.D.A. & ASOCIADOS S.L.
DELINEACION: DANIEL HERRERA IZQUIERDO, M. ANGELES LUIS DE LEON, ALBIANDRO CRUZ CASTAÑEDA

PLANO Nº
0.3
ESCALA 1:2.000
ENERO 2001

----- DELIMITACION DEL PLAN PARCIAL
----- DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE
----- LIMITE DE PROTECCION DEL DESLINDE M.T. (100m)